



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**REGISTRO DE PROPIEDAD
FS.959V N° 1313 AÑO 2019**

Inscripción
N° 1313

COMPRAVENTA

SAN NICOLAS SPA
A
URIBE VARGAS
MAURICIO IVAN

Repertorio N° 1.314

Bol. N° 190.614
\$392.300.-

F.Real: 5451-10

alg

Puerto Varas, tres de abril del año dos mil diecinueve.- La sociedad SAN NICOLÁS SpA, RUT N°76.926.061-7, domiciliada en calle O'Higgins número ciento sesenta y siete, oficina quinientos seis, Edificio Plaza, Puerto Montt, es dueña del LOTE B UNO GUIÓN B de una superficie de cincuenta y seis coma ochenta y tres hectáreas, de la subdivisión de la parte no transferida de un inmueble rural, ubicado en la Laja, Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, lote que se individualiza en un plano archivado en el Registro de Propiedad del año 2018 con el N°1137, y cuyos deslindes particulares son: NORESTE, en línea recta de trescientos cincuenta y dos coma ocho metros con Lote b uno – A, y en línea recta de trescientos veintiuno coma tres metros con propiedad de Arturo Flores Limarí; SURESTE, en línea recta de cuatrocientos setenta y cinco coma nueve metros con propiedad de Arturo Flores Limarí, en línea sinuosa de quinientos cincuenta y seis coma siete metros con Arroyo Negro que lo separa de Manuel Alvarado Altamirano y en línea sinuosa de doscientos cuarenta y dos coma cero metros con Lote o; SUROESTE, en línea recta de quinientos treinta y cuatro coma cero metros con Camino



1 Público, línea recta de sesenta coma cinco metros
2 con propiedad de Miguel Llegues Paredes y línea
3 recta de doscientos noventa coma cinco metros con
4 Lote b tres; y NOROESTE, en línea recta de setenta
5 y nueve coma un metros con propiedad de Miguel
6 Llegues Paredes, en línea recta de trescientos
7 sesenta y siete coma cuatro metros con Lote b dos y
8 b tres y en línea sinuosa de trescientos veinte coma
9 tres metros con Río Negro.- Lo adquirió por compra
10 a MAURICIO IVÁN URIBE VARGAS, RUT
11 N°13.165.249-6, chileno, casado y autorizado por su
12 cónyuge, empresario, domiciliado en Fundo La Laja,
13 de la Comuna de Puerto Varas; según consta la
14 escritura pública de fecha 18 de Marzo del año 2019,
15 Repertorio N°1.304, otorgada en la Cuarta Notaría
16 de Puerto Montt de Álvaro Andrés Gajardo Casañas,
17 y una minuta de rectificación que se archiva al final
18 del presente Registro con el N°729.- El título anterior
19 se encuentra inscrito a mayor cabida a Fs.1752
20 N°2423 del Registro de Propiedad del año 2007.-
21 Contribuciones Rol N°1442-36 de la Comuna de
22 Puerto Varas.- Requirió Rodrigo Peña Brintrup, run
23 N°14.086.335-1.- Doy fe.-

24
25
26
27
28

CERTIFICO: que la presente copia que
consta deUNA..... fojas, es testimonio fiel
de su original.- Puerto Varas, 03 de Abril 2019.

